

LLAMA AL DIÁLOGO EN LEYES SECUNDARIAS

CIRT confía en pronta aprobación de telecom

Por Adriana Góchez >
mexico@razon.com.mx

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) confió en que pronto el Congreso aprobará las leyes secundarias de la **ley de telecomunicaciones** que impulsarán el crecimiento de la industria y el progreso de los mexicanos.

"Pronto tendremos las leyes secundarias (de telecomunicaciones) que nuestro país requiere para impulsar el crecimiento de la industria y el progreso de las familias mexicanas", dijo Tristán Canales, presidente del Consejo Directivo de la CIRT.

Durante la novena sesión del Consejo Directivo celebrada ayer, Canales señaló que la **Ley de Telecomunicaciones** que impulsó el Presidente Enrique Peña Nieto es "positiva" para la industria de radio y televisión.

Reiteró que quienes integran la CIRT han hecho una "defensa institucional y constructiva en sus legítimos derechos" durante la discusión de dicha ley.

A la sesión asistió el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes en el Senado, Javier Lozano, para escuchar las consideraciones de los radiodifusores sobre el proyecto de dictamen que se discute en la Cámara alta.

El legislador es el primer invitado a las sesiones del Consejo Directivo, y se espera la presencia de los senadores que participan en las Comisiones Unidas del Senado, informó Tristán Canales.

En su participación, Lozano aseguró que durante este periodo se ha continuado con el análisis de la iniciativa y que por su parte ha mantenido conversaciones con diversos grupos sobre los alcances de la misma.

El senador reconoció la disposición de los afiliados a la CIRT para dialogar y enriquecer el debate, y aseguró que "la industria de radio y televisión ha sido motor de cambio para el país y ha cumplido con su función de contribuir a la democracia al

IMPULSARÁ EL CRECIMIENTO de la industria, asegura Tristán Canales; prevé que se alcancen acuerdos para sacar la reforma

Presenta propuesta el Ejecutivo

El pasado 24 de marzo el Senado recibió la iniciativa.

EL APAGÓN ANALÓGICO SE EXTIENDE HASTA 2017... PARA CIERTAS ZONAS

El IFT determinará un plan para que ciertas estaciones comunitarias o públicas puedan cumplir con este requisito.

EL MERCADO SECUNDARIO DE ESPECTRO

Operadores podrán rentar su espectro radioeléctrico para que pueda ser utilizado por otros para ofrecer servicios.

EL MUST CARRY Y MUST OFFER LEGALIZADO EN DERECHOS DE AUTOR

Se modifica la Ley de Derechos de Autor para incluir la retransmisión obligatoria de los contenidos abiertos de Televisa y TV Azteca en los canales de paga.

FIN DE LA LARGA DISTANCIA

El cobro por este servicio deberá terminar en un plazo no mayor de tres años a partir de la publicación de la ley.



Foto: Especial



Tristán Canales
Presidente de la CIRT

“Pronto tendremos las leyes secundarias

que nuestro país requiere para impulsar el crecimiento de las industrias y el progreso de las familias mexicanas”

informar a la sociedad”.

Subrayó el senador Lozano, la libertad de expresión y el derecho a la información de todos los mexicanos están garantizados en la ley reglamentaria, e hizo énfasis en que la industria requiere reglas claras que den seguridad jurídica para garantizar una competencia equitativa.

LA LEY Telecom termina con el monopolio en el sector.

11
LEYES las que adiciona la reforma a la ley secundaria en la materia

el dato
SE CALCULA que para la primera semana de junio, el pleno de la Cámara de Senadores discute la reforma a la ley secundaria en telecomunicaciones en su periodo extraordinario de sesiones.

